



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 043
Fecha: 30/diciembre/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.
Inicio: 14:46 Horas
Instalación: 14:48 Horas
Clausura: 14:59 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 8/ enero/2025 11:00 Horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Angela Avalos Jiménez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez; así como el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrante de la Legislatura.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de diciembre de 2024. V. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. V.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción XX, y adicionar las fracciones XXI y XXII al artículo 10 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente del 28 de diciembre del año en curso, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Comisión Permanente del 28 de diciembre del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al día 28 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la Comisión Permanente del 28 de diciembre del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; informado la Diputada Secretaria que no existía correspondencia recibida.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó: Síntesis. Iniciativa por la que se reforma la fracción XX y se adicionan las fracciones XXI y XXII al artículo 10 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XX y se adicionan las fracciones XXI y XXII al artículo 10 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente iniciativa tiene como objeto garantizar de forma más plena, la protección de los derechos humanos de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas en el estado de Tabasco, de manera especial a las niñas, niños y adolescentes. De acuerdo lo mandado por el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los pueblos y comunidades indígenas u originarias, son aquellas comunidades o grupos que conservan sus tradiciones y prácticas existentes hasta antes de la llegada de la época colonial. Entre las prácticas que generalmente estos pueblos y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



comunidades preservan resaltan sus costumbres y tradiciones, pero de forma principal el uso de sus lenguas maternas, lo cual ha permitido el traspaso de sus tradiciones y forma de vida de generación en generación, partiendo de ello es que aún hoy en día en diversas comunidades y pueblos donde los habitantes de los mismos se perciben o forman parte de comunidades originarias el uso de estas lenguas es extendido y de uso cotidiano, principalmente entre los pobladores de mayor edad los cuales muchas veces ni siquiera hablan el castellano. Esto ha creado una situación en la que muchas veces quedan en desventaja o en grado de indefensión, puesto que al no conocer y entender el español ha provocado que sean víctimas de incontables arbitrariedades u actos que vulneren sus derechos humanos, esto principalmente entre poblaciones o grupos vulnerables como lo son niños y adultos mayores, siendo los primeros de ellos a los que atañe la presente iniciativa de forma particular, puesto que mediante ella se pretende que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos promueva campañas de concientización e información destinadas principalmente a los menores, pero éstas deberán de ser impartidas en sus propias lenguas con el objetivo de garantizar la sobrevivencia de las mismas, conservar las tradiciones orales sin influir de alguna forma en el abandono de las mismas, por el contrario enseñar a los más pequeños la protección y garantía que representan los derechos humanos desde su propia lengua permitirá un mejor acercamiento y comprensión de los mismos así como una mejor aceptación por parte de las comunidades especialmente de los más pequeños. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 8 de enero del año 2025, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.



DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE.



DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.
SECRETARIA.